

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 8A de fecha 10 de agosto de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 31 de julio de 1995. HONORABLE CAMARA: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "POR EL CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995 (MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES), APROBADO POR LA LEY Nº 525/94".

Firman: DIEGO ABENTE BRUN, JUAN MANUEL PERALTA, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, FERNANDO MARTINEZ ORTEGA, ARTEMIO CASTILLO.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: Señor Presidente, señores Senadores: el vocero de la Comisión será el señor Senador Fernando Martínez Ortega.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Fernando Martínez Ortega.

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTINEZ ORTEGA: Señor Presidente, Honorable Cámara: por fin el Poder Ejecutivo ha solicitado no solamente una ampliación presupuestaria para una institución muy carenciada. Aparte de constituir una ampliación, es un refuerzo y un aumento fundamental en el presupuesto de la institución Sistema Penitenciario Nacional.

Ustedes saben mejor que yo, como Abogados, que los institutos distribuidos en todo el país carecen de los más fundamentales recursos, y si los tienen, los tienen como una insignificancia. Y para corroborar esta afirmación, llamo a los señores Senadores para que conmigo revisen la distribución de los recursos que cuentan actualmente.

Por ejemplo, la penitenciaría regional de Emboscada, actualmente tiene un presupuesto de 15.11.775 Gs. Yo pregunto a la sala: ¿si qué pueden hacer, qué seguridad pueden ofrecer, qué educación puede ofrecer, qué alimentación pueden ingerir los reclusos que están ahí?.

Entonces ahora se le pide un adicional de 485 millones de Gs. Quiere decir que no representa solamente una ampliación rutinaria que venimos aprobando, sino sencillamente un nuevo presupuesto con miras a mejorar sustancialmente los servicios que pueden recibir los reclusos.

Así vemos en otras penitenciarías regionales, que también reciben refuerzos muy importantes, y estos refuerzos se destinarán principalmente a una recategorización de los funcionarios subalternos, como por ejemplo los celadores, que son los que cuidan la seguridad de los reclusos, y los distintos rubros. En el orden global, el presupuesto de la institución del sistema penitenciario aumentaría en un 45% por los 6 meses restantes, y prolongado a un año eso representa mucho más, porque lo primero que tenemos que hacer el próximo año es absorber estos aumentos y proyectar a 12 meses.

Quiero también llamar la atención que éste no es el ideal de lo solicitado por el sistema penitenciario. Ellos han solicitado aproximadamente 3.200 millones de Gs., y el Ministerio de Hacienda, con sus recursos actuales, les ha concedido un poco menos.

Esperamos que en el proyecto que viene para el presupuesto del 96, se les siga atendiendo como esta vez, no como otras veces anteriores.

Nuestra Comisión, con beneplácito, ha aprobado por unanimidad y sugiere a esta plenaria que también otorgue su apoyo para mejorar un poco el sistema penitenciario nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Senador.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Cubas Grau.

SEÑOR SENADOR EMILIO CUBAS GRAU: Gracias, señor Presidente. Estamos viendo aquí, en este punto del orden del día, un Mensaje del Ejecutivo solicitando con recursos ordinarios un aumento presupuestario de casi 1.900 millones de Gs. Y la Comisión de Hacienda ha dado dictamen en el sentido de que esta ampliación presupuestaria sea aprobada.

Y yo creo, señor Presidente, pese a que normalmente soy un cuestionador de los aumentos presupuestarios, que éste es un caso donde se justifica plenamente el otorgamiento de este aumento presupuestario, porque va a ir en beneficio de una mejor atención del sistema penitenciario nacional, donde vemos día a día las limitaciones que hacen muchas veces que se pierda, a través de la ciudadanía, la credibilidad en las sanciones que merecen los delincuentes.

Pero también, señor Presidente, quiero dejar constancia en esta oportunidad, de que en su momento, cuando se trataba el presupuesto actual vigente en la Comisión Bicameral de Presupuesto, el año pasado, fue la propia Comisión Bicameral Parlamentaria la que señaló que debían de considerarse estos rubros presupuestarios para una mejor atención, que fue la propia Comisión Bicameral Parlamentaria que ha sugerido que debía considerarse una suma importante en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para inversión física en el mejoramiento y en la ampliación de los locales penitenciarios donde deberían de estar, quizás, más del 50% de los que están ahora alojados.

Pero, ése fue un momento en donde increíblemente, el propio Ministro de Justicia, dijo que no eran necesarios estos aumentos.

Eso es lo que quiero dejar constancia acá, que la iniciativa del otorgamiento de estos rubros presupuestarios, en su momento, ha sido el Congreso Nacional, y la negativa también en su momento fue del Secretario del propio Poder Ejecutivo.

Menos mal que ahora ha entrado en razón, y ahora viene el pedido de ampliación presupuestaria, que entiendo esta Cámara le otorgará. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Susana Morínigo.

SEÑORA SENADORA SUSANA MORINIGO: Señor Presidente, Honorable Cámara: es para apoyar el dictamen de la Comisión de Hacienda, que aconseja la aprobación de la ampliación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 1995 del Ministerio de Justicia y Trabajo, destinado a la Dirección General de Institutos Penales.

Sabemos que uno de los sectores más carenciados es precisamente el que se refiere al sistema penitenciario, y no solamente se requiere mejor alimentación, sino también que se destine a mejorar la infraestructura.

En ese sentido, esta ampliación es de justicia, por lo que en nombre de la Comisión de Derechos Humanos apoyamos la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Es todo, señor Presidente.

SON LAS 11:20 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR EL SENADOR MILCIADES RAFAEL CASABIANCA

SEÑOR PRESIDENTE: Se agotó la lista de oradores. La presidencia va a poner a votación el dictamen en mayoría de la Comisión de Hacienda.

Los que estén de acuerdo con el dictamen, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO